



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, once de mayo de dos mil veintidós.

VISTOS:

El informe de la Gerencia Deportiva de la Federación de Rodeo Chileno el cual no indica que se haya corrido ganado bajo el peso reglamentario en el rodeo objeto de la denuncia de autos.

SE RESUELVE:

Acoger la solicitud de reconsideración presentada por la Asociación Bío-Bío y en consecuencia absolver a dicha Asociación de la denuncia de haberse corrido ganado bajo peso en el rodeo en cuestión por no haberse acreditado los hechos denunciados.

Notifíquese por la vía más expedita, regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol 34-2022.



Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.05.12
10:39:55 -04'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente